

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE INSERCIÓN

EN LA CAPITAL

Por un mes 2'00 pesetas
Por tres meses 5'50
Por seis meses 10'50
Por un año 20'50

FUERA DE LA CAPITAL

Por un mes 2'50 pesetas
Por tres meses 7'00
Por seis meses 12'50
Por un año 24'00

Números sueltos, 25 céntimos uno

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADO

ADVERTENCIA: No se admitirán, para la inscripción, reclamaciones que no vayan registradas del Gobierno de Provincia.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta POR PALABRA, y los anuncios judiciales a razón de diez céntimos de peseta también POR PALABRA; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación, y por medio de la correspondiente Carta de Pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la GACETA (Art. 1.º del Código Civil).

Se suscribe en la Contaduría de la Realísima Diputación Provincial al pago de la suscripción en el Ayuntamiento, y o tanto, solo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital por medio de libranza de Trésorería, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Gobierno de la Provincia

Inspección provincial de Veterinaria

CIRCULARES 1502

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de perineumonía exudativa contagiosa en el término municipal de Logroño que fué declarada oficialmente con fecha 9 de enero último.

Lo que se hace público para general conocimiento. Logroño, 6 de mayo de 1936. El Gobernador, Adolfo Novo Brocas.

Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales

CARRETERAS - REPARACIÓN

Hasa las trece horas del día 8 de junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a personas hábiles de oficina, propuestas para optar a la subasta urgente de las obras de reparación con riego superficial de alquitrán en caliente en los kms. 76 al 81 de la carretera de Burgos a Logroño y kms. 18 al 19 de la Estación de Hero a Pradoluengo, cuyo presupuesto asciende a 42.361'72 pesetas debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.270'00 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 13 de junio próximo a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el Pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que lo sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto ley.

La Empresa, Compañía o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura del pliego se puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con fianza de 150 pesetas desechándose caso de no reunir las condiciones requeridas.

Madrid, 11 de mayo de 1936. El Director general, Luciano Yáñez.

Obras Públicas

PROVINCIA DE LOGROÑO

1632

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación del firme incluso su empleo en los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Rincón de Soto a Arnedo, provincia de Logroño:

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio a los únicos postores don Melquiades Velilla Fuentes y don Concepción Jiménez Ortigosa, vecinos de Logroño y Rincón de Soto, quienes se comprometen a ejecutarlo en sujeción al proyecto, y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 19.835'64 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 20.036'43 pesetas teniendo los adjudicatarios que otorgar el correspondiente documento de contrata ante esta Jefatura dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de la presente resolución.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del interesado.

Logroño, 18 de mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, J. Cojal.

ANUNCIO 1673

Recibidas definitivamente las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en tramos de los kilómetros 17 al 23 de la carretera de tercer orden de

Rincón de Soto a Arnedo y kilómetros 1 al 3 de la carretera de tercer orden de Arnedo a las Ventas de Carriera, ejecutadas por el Contratista don Melquiades Velilla, y a fin de que pueda retirar la fianza constituida para responder de la contrata a tenor de lo prevenido en la R. O. de 3 de agosto de 1910, modificando el artículo 65 del Pliego de condiciones, para la contratación de las Obras Públicas, ordeno a los señores Alcaldes de Villamediana y Murillo de Río Leza, en cuyos términos municipales se ejecutaron las obras, remitan a esta Jefatura de Obras Públicas las reclamaciones que los hayan sido presentadas, las que se presentarán contra el citado Contratista en el improrrogable plazo de treinta días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, a cuya terminación de no ser enviadas se entenderá que no existe reclamación alguna.

Logroño, 9 de mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, J. Cojal.

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Logroño

ANUNCIO 1668

Ante este Tribunal se ha presentado escrito, por el Procurador don Félix Manzanares Díez, en representación de Soto del Corrijo S. A. fechado el 16 del actual interponiendo recurso contencioso administrativo sobre acuerdo de. Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia fecha 22 de febrero desestimando reclamación contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital fecha 16 de enero último.

Y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Logroño, 19 de mayo de 1936.—El Secretario del Tribunal, Antonio Ruiz. V.º B.º. El Presidente del Tribunal, Filiberto Arrontes.

Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias

207

Higiene y Sanidad Veterinaria

PROVINCIA DE LOGROÑO

MES DE DICIEMBRE DE 1935

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Perineumonía exudativa contagiosa	Logroño	Logroño	Bovina		1		1	
Viruela	Alfaro	Rincón	Ovina	15		15		
Id.	Calahorra	Autol	Id.	331		331		
Id.	Id.	Pradejón	Id.	3	3	2		4
Id.	Logroño	Albelda	Id.	16		16		
TOTALES				365	3	364		4

El Inspector Provincial Veterinario, Hilario de Bidasolo.

Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales

CARRETERAS - REPARACIÓN

1583

Hasta las trece horas del día 8 de junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación con riego superficial de alquitrán en los kms. 13 al 17 de la carretera de la Estación de Haro a Pradoluengo, cuyo presupuesto asciende a 27.168'75 pts. debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 814'00 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 13 de junio próximo a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.^a (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que

no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el Pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1'50 pesetas desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 11 de mayo de 1936.—El Director general, Luciano Yordi.

Obras Públicas

PROVINCIA DE LOGROÑO

1635

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación del firme incluso su empleo en los kilómetros 1 al 2 de la carretera de Tudelilla a la de Arnedo a Estella y kilómetros 1 al 3 de la carretera de Ribaflecha a la de Garray a la Estación de Calahorra (Sección

de Munilla al empañe), provincia de Logroño:

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio a los únicos postores don Melquiades Vellido Fuentes y don Concepción Jiménez Ortigosa, vecinos de Logroño y Rincón de Soto, quienes se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto, y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 20.117'29 pesetas, cantidad que es igual al presupuesto, teniendo los adjudicatarios que otorgar el correspondiente documento de contrata ante esta Jefatura dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de la presente resolución.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del interesado.

Logroño, 18 de mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, J. Cojal.

Delegación de Hacienda de la provincia de Logroño

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Circular sobre Apéndices y Recuentos de ganadería

1649

Con el fin de que las Corporaciones Municipales no incurran en responsabilidades, se les recuerda el más exacto cumplimiento de cuanto se ha ordenado en la Circular de esta Administración inserta en el BOLETIN OFICIAL de 28 de marzo último sobre forma-

ción de los Apéndices y Recuentos de ganadería, cuyos documentos han de ser enviados sin excusa ni pretexto alguno dentro de los plazos fijados en la misma o sea antes del 31 del actual, advirtiéndoles que este servicio nada tiene que ver con lo ordenado posteriormente para la rectificación de Amillaramientos.

Logroño, 18 de mayo de 1936.—El Administrador, Vidal Ruiz.

Administración Municipal

EDICTO 1613

Confeccionados los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para la formación de los Repartimientos de la Contribución de urbana rústica y pecuaria, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los de rústica y edificios y solares por espacio de ocho días, y por cinco el recuento general de ganadería, que han de servir de base para el año de 1937.

Sojuela, 14 de mayo de 1936.—El Alcalde, Eustaquio Navajas.

EDICTO 1611

Habiendo confeccionado por el Ayuntamiento el padrón de Cédula personal, se encuentra al público por término de quince días en Secretaría, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen, y poder presentar dentro de dicho plazo las reclamaciones que estimen oportunas para el año de 1936.

Badarán, 15 de mayo de 1936.—El Alcalde, Antonio Martínez.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Logroño

1258

RELACION de los nombramientos acordados por la Comisión de Autoridades de Instrucción Públicas, en la sesión celebrada el día 15 del actual, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto y Orden Ministerial de 20 de diciembre de 1934, «Gaceta» del 22 y 28 del mismo, respectivamente. Decreto de 7 de marzo de 1936, «Gaceta» del 8 de mismo mes.

Núm. de la lista	Apellidos y nombres de los nombrados	Escuela adjudicada		Fecha de la vacante		
		Localidad	Ayuntamiento	Día	Mes	Año
MAESTROS						
3	Ojeda Espinosa, D. Felipe	Haro, S. G.	Haro	24	Marzo	1936
5	Matute Arceo, D. José María	Haro, S. G.	Haro	24	,	,
MAESTRAS						
3	Lasanta Aréjula, Doña Dolores	Arnedo	Arnedo	1.º	Abril	,
4	Frías García, Doña Gregoria	Haro	Haro	11	,	,

Los interesados o personas que los representen recogerán sus nombramientos en esta Sección Administrativa de esta provincia, debiendo presentar para reintegro del Título, una póliza de 7'50 pesetas y un sello del Colegio de Huérfanos de una peseta, en el plazo improrrogable de seis días a contar de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL, entendiéndose que quien no se presente a recoger su nombramiento en el plazo prefijado, se entiende que renuncia al mismo.

Logroño, 15 de abril de 1936.—El Jefe de la Sección, Narciso Escribano.

ANUNCIO 1641

Confeccionados los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para la formación de los repartimientos de contribución de urbana, rústica y pecuaria, se hallan expuestos al público, los de rústica y edificios y solares por 8 días, y por 5 el recuento general de ganadería, en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que procedan.

Dichos documentos han de servir de base para el año de 1937.

Santo Domingo de la Calzada a 16 de mayo de 1936.—El Alcalde accidental, Bautista González.

ANUNCIO 1647

Formados y aprobados los apéndices al amillaramiento de la riqueza de rústica y urbana de este año de 1936 como así mismo el recuento de ganadería de este año, los cuales han de servir de base para la formalización de los repartimientos de la contribución del año de 1937, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de 15 días a contar de esta fecha.

Baños de Rioja a 16 de mayo de 1936.—El Alcalde, Romualdo Ruiz.

ANUNCIO 1644

Confeccionados los Apéndice al amillaramiento que han de servir de base para la formación de los repar-

timientos de la contribución de urbana rústica y Recuento de ganadería, base para la formación de los Repartimientos contributivo y año próximo de 1937 quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por térmi-

no de 8 y 5 días a fin de que las personas que lo deseen puedan interponer cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Bezares, 14 de mayo de 1936.—El Alcalde, Práxedes Nájera.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Logroño

RELACION de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en los Cursos de Selección para ingreso en el Magisterio Nacional de 1.ª Enseñanza, convocados por Orden Ministerial de 17 de marzo último, «Gaceta» del 22, en cumplimiento del Decreto de 14 del mismo mes.

MAESTROS SOLICITANTES ADMITIDOS

- 1 Agreda Ruiz, don Germán
- 2 Alvarez Alvarez, don Ricardo
- 3 Antigüedad Prieto, don Félix
- 4 Armañanzas Maeztu, don Maximino
- 5 Arnedo Sáenz, don José María Serafin
- 6 Barrio Miranda, don Fermín
- 7 Barrio Miranla, don Rufino
- 8 Beltrán Giménez, don Félix Galo
- 9 Bermejo Rodríguez, don Estebán
- 10 Belón Pera, don Ramón
- 11 Burgos Rubio, don José María
- 12 Calleja Escorza, don Julio
- 13 Calleja Larrea, don Gregorio
- 14 Centeno Ortega, don Mariano

- 15 Ceozano Martínez, don Basilio
- 16 Ceozano San Juan, don Jesús
- 17 Cerio Ogueta, don José
- 18 Cid Martín, don Donato
- 19 Cuesta Pérez, don Agapito
- 20 Chavari Pinedo, don Santiago
- 21 Chinchetru Benito, don Víctor
- 22 Delgado Arbaiza, don Salvador
- 23 Díaz de Tudanca Bacalicoa, don José
- 24 Diaz Velandis, don Clemente Pedro
- 25 Domínguez Novoa, don José
- 26 Eriz Sáenz de Tejada, don Samuel
- 27 Elías del Val, don Elías
- 28 Elvira Sagredo, don Enrique
- 29 Fernández Hernández, don Teodoro

- 30 García Hernández, don Teófilo
- 31 García Sáinz, don Inocente
- 32 Giménez Mallagaray, don José
- 33 Gómez Díez, don Julián
- 34 Gómez Pérez, don Gregorio
- 35 González Ibáñez, don Pedro
- 36 González Moral, don Manuel
- 37 Heras Alonso, don Rufino de las
- 38 Hernández Gómez, don Gerardo Antonio
- 39 Heras López, don Evaristo
- 40 Izarra Ijaiba, don Felipe
- 41 Jalón Miguel, don Angel
- 42 Jilés Martínez, don Emilio
- 43 Jorrín Jorrín, don José
- 44 Lashras Gutiérrez, don Gerardo
- 45 Ledesma Fernández, don José María
- 46 López Gómez, don José
- 47 López Pérez, don Gonzalo
- 48 Lumbreras García, don Angel
- 49 Luna Valerio, don Benito
- 50 Marín González, don Narciso
- 51 Martín y Fernández de Badilla, don Antonio
- 52 Martínez Jiménez, don Justino
- 53 Martínez Miranda, don Antonio
- 54 Medrano Fernández, don Luis
- 55 Meiro Miguelos, don Justo
- 56 Miguel Benito, don Cipriano
- 57 Montoya Valgañón, don Manuel
- 58 Moreno Baroja, don Demetrio Jesús
- 59 Murillo Viana, don Luis Alfredo
- 60 Oca Pastor, don Esteban Eugenio
- 61 Ochoa Alfaro, don Antonio
- 62 Osés Antofiana, don Félix
- 63 Pascual y Pinedo, don Antonino
- 64 Pascual San Pedro, don Nicasio
- 65 Pecina Iraga, don Tomás
- 66 Pérez-Boraita Buzón, don Francisco Javier
- 67 Pérez Nájera, don Gonzalo
- 68 Pérez Trincado, don Cipriano
- 69 Ponce Mateo, don Elías
- 70 Ramos Lavilla, don Guillermo
- 71 Regadera Andrés, don Emiliano
- 72 Remón Marín, don Antonio Vicente
- 73 Rey Gasco, don Marino del
- 74 Rodríguez Murga, don Julio José
- 75 Sabando Chasco, don Guillermo
- 76 Sáenz Ceozano, don Esteban Luis
- 77 Sáenz Heras, don Julio
- 78 Sáenz Pernaute, don Antonio
- 79 Sáenz Ruiz, don Venancio
- 80 Sáenz Sarramián, don Teodoro
- 81 Santamaría Esparza, don José

- 82 Sanz Martínez, don Urbano
- 83 Sierra Capellán, don José María
- 84 Sierra Martínez, don Francisco
- 85 Somalo García, don Agapito
- 86 Somalo García, don Matías
- 87 Soriano Userón, don Julio
- 88 Toledo Jiménez, don Marcos José
- 89 Torre Ruiz, don José Antonio de
- 90 Torrecilla Martínez, don Elías
- 91 Urbina Pastor, don Adolfo
- 92 Vea Alcalde, don Florentino
- 93 Vicente García, don Fortunato
- 94 Vicente Martínez, don Angel
- 95 Viguera Cuadra, don Juan Marino
- 96 Vígari Ojeda, don Enrique
- 97 Villa Moreno, don Félix
- 98 Villafraña González, don Victoriano
- 99 Villar Romero, don Manuel

MAE-TRAS SOLICITANTES ADMITIDAS

- 1 Agost González, doña Consuelo
- 2 Agost González, doña Felisa
- 3 Aguado Díez, doña María Soledad
- 4 Aguinaga Sáenz de Pipaón, doña María Purificación
- 5 Ajamil Ruiz, doña Elisa
- 6 Añiza Marín, doña Emilia
- 7 Alesanco Ruiz, doña Gabriela
- 8 Alonso García, doña María del Carmen
- 9 Amo Cayula, doña Sabina Natividad del
- 10 Antónanzas y Fernández Valderrama, doña María del Carmen
- 11 Apelláiz Doménech, doña Elvira
- 12 Arzoz Sáenz, doña Josefina
- 13 Arzoz Sáenz, doña Luisa
- 14 Arrate Vélez, doña Victoria
- 15 Arriás de Códés, doña Cecilia
- 16 Ascobar Illera, doña María
- 17 Asénjo Pascual, doña Julia
- 18 Barrios Olaverrieta, doña Catalina
- 19 Barrio Viguera, doña Teresa
- 20 Bellosé Calavia, doña María Socorro
- 21 Bermejo Rodríguez, doña Luisa
- 22 Bueno El Busto, doña María Angeles
- 23 Cásima Sangrador, doña Francisca
- 24 Campillo Herrero, doña Dolores
- 25 Caroy Moreno, doña Emilia
- 26 Colina Colina, doña María de los Angeles
- 27 Criales Acea, doña Cita
- 28 Díez Ruiz Clavijo, doña Hilaria
- 29 Díez Tejada, doña Sebastiana
- 30 Domínguez Díez, doña Paulina

- 31 Domínguez Ruiz, doña Petra
- 32 Domínguez Sagredo, doña Manuela
- 33 Encinas Martínez, doña Encarnación
- 34 Escobar Rogero, doña Angeles
- 35 Escobar Rogero, doña María de la Fuencisla
- 36 Escudero Caraballios, doña María Cruz
- 37 Fernández de Maeztu y Berredo, doña Otilia
- 38 Fernández Fernández, doña Petrus
- 39 Fernández Galenda, doña Rosa
- 40 Fernández Gaites, doña Lorenza
- 41 Fernández Sáenz, doña Concepción
- 42 Fraile Escudero, doña Felisa
- 43 Fuente Meiro, doña Elvira de la
- 44 Galán Valle, doña Damiana
- 45 Galilea Díez, doña Lucía
- 46 García del Vall Blasco, doña María del Carmen
- 47 García Gallego, doña Esther
- 48 García Irisarri, doña Carolina
- 49 García Resano, doña Victoria
- 50 García Sáenz, doña Sabina
- 51 García Soto, doña Inocenta
- 52 García Trifío, doña María
- 53 Gibernau Sadarri, doña Teresa
- 54 Gómez Ripa, doña Consuegra
- 55 González Bravo, doña María Consuelo
- 56 González Díez, doña Juana
- 57 González Ezquerro, doña Josefina
- 58 González Marañón, D.ª Elena
- 59 González Pérez, doña Juliana
- 60 Guzmán Merino, doña María Presentación
- 61 Hernández María, doña Pilar
- 62 Hernández Verón, D.ª María
- 63 Herreros García, doña María del Pilar
- 64 Hidalgo Castán, doña Victoria
- 65 Humildejo Melero, doña María Loreto
- 66 Iglesia Judquetap, doña Concepción de la
- 67 Hierroza Garcés, doña María Ceárea
- 68 Infante Olarte, doña Carmen
- 69 Inigón Barja, doña Laura
- 70 Inzubieta Martínez, doña Benito
- 71 Iurrigaray Mallagaray, doña María
- 72 Jádenes Jádenes, doña María de los Angeles
- 73 Jiménez Forcada, doña Soledad
- 74 Jiménez Gómez, doña Rosalía
- 75 Jiménez González, doña Angeles
- 76 Jiménez Terroba, doña María Natividad
- 77 Lafuente García, doña Francisca
- 78 Lafuente Sanz, doña Asunción
- 79 Lázaro Ferrer, doña María del Carmen

- 80 Lázaro Martínez, doña Inés Paz
- 81 Linares Vivanco, doña María Gloria
- 82 López Arandía, doña Petra Antonia
- 83 Lopera Bado, doña Gertrudis Josefa
- 84 Madocrán Vea, doña María Visitación
- 85 Maestre Lejárrégui, doña Genoveva
- 86 Maeztu y Guerra, doña Eugenia de
- 87 Manzanares Puertas, doña Zoraida Carolina
- 88 Martín Domingo, doña María del Carmen
- 89 Martínez de Salinas Andrés, doña María Luisa
- 90 Martínez Ballesteros Apellániz, doña María Pilar
- 91 Martínez Barrio, D.ª Carmen
- 92 Martínez Bujanda, doña María
- 93 Martínez Bujanda, doña Rosalía
- 94 Martínez de Mazarita, doña Rosa
- 95 Martínez García, doña María de los Angeles
- 96 Martínez Lumbrales, doña Amparo
- 97 Martínez Martínez, doña Consuelo
- 98 Martínez y Martínez, doña María
- 99 Martínez Martínez, doña Victoria
- 100 Martínez y Martínez, doña Victoria
- 101 Martínez Rocandío, D.ª Pilar
- 102 Martínez Sáenz, doña María de la Concepción
- 103 Martínez García, doña Dolores
- 104 Medrano Puelles, doña Norberta
- 105 Miguel González, doña Francisca
- 106 Miguera Sáenz, doña Josefina
- 107 Molero Gil, doña Victoria
- 108 Montoya Arguñay, doña María Nieves
- 109 Montoya y Montoya, doña Isidra Matilde
- 110 Moya Guereño, doña Angeles
- 111 Muñoz Guzmán, doña Josefina
- 112 Muñoz Lacruz, doña Francisca
- 113 Murga Morte, doña Marina
- 114 Nájera García, doña Dolores
- 115 Nájera González, doña María Natividad
- 116 Nájera Mesa, doña Felipa
- 117 Navaridas Nájera, doña María
- 118 Navaridas Terroba, doña María Concepción
- 119 Nieto Palacio, doña María Natividad
- 120 Noguera Ruiz, doña Adela
- 121 Ochoa Lozano, doña Ascensión
- 122 Ortiz García, doña Teresa
- 123 Palacios del Ompo, doña Eladia
- 124 Palacios Quintanilla, doña María Cruz
- 125 Pascual Zubiri, doña Dora
- 126 Pacaña Riaño, doña Carmen

- 127 Peña Vallejo, doña Lorenza de la
- 128 Pérez Anguiano, doña María Jesús
- 129 Pérez Anguiano, doña Isabel
- 130 Pérez Coloma, doña Castora
- 131 Pérez Jiménez, doña Elisa
- 132 Pérez Hernández, doña Marcelina
- 133 Pérez Hernández, doña María de los Angeles
- 134 Pérez Jalón, doña María del Carmen
- 135 Pérez Laspeñas, doña Victoria
- 136 Pérez Luema, doña Josefina
- 137 Pérez Pérez, doña Juliana
- 138 Puerta Martínez, doña Mirta
- 139 Ramírez de Aralano y Atapuerca, doña Julia
- 140 Ramírez Ruiz, doña Facunda
- 141 Rebato Domínguez, doña María del Carmen
- 142 Rivera Tricie, doña Juana
- 143 Rodríguez Suils, doña Emilia
- 144 Rubio Merino, doña Antonia
- 145 Ruiz Arguñay, doña María Magdalena
- 146 Ruiz Ojeda, doña María Luisa
- 147 Sebastián Jiménez, doña Cipriana
- 148 Sáenz García, doña Lorenza
- 149 Sáenz González, doña Consuelo
- 150 Sáenz González, doña Inés Pilar
- 151 Sáenz Montoto, doña Julia
- 152 Sáenz Berito Sánchez, doña Benigna
- 153 Sagredo Fernández, doña Florentina
- 154 Sáenz Gutiérrez, doña Flora
- 155 Salinas Liza, doña Sofía
- 156 Sampedro Martínez, doña Juliana
- 157 Sandúa López doña Esther
- 158 Santa María Goyenechea, doña Resurrección
- 159 Santamaría Uzuriaga, doña Aurora
- 160 Santolaya Arancón, doña María del Pilar
- 161 San Vicente Merino, doña Josefina
- 162 Sanz de Galdeano y Ortigosa, doña África
- 163 Satolo Romero, doña María Jesús
- 164 Soto Cabezón, doña Albina
- 165 Soto de Junco, doña María de la Consolación del
- 166 Tejada Martínez, doña María Cristina
- 167 Tejada Vélez, doña Blanca Isabel
- 168 Treviño Fernández, doña María
- 169 Ugo Liriocha, doña Celestina
- 170 Urbina Minguiz, doña Valeriana
- 171 Valerio Mena, doña Ana
- 172 Veiga Fernández, doña María
- 173 Vela de Irázola, doña Lucía
- 174 Villar y Villar, doña Calamanda
- 175 Villarejo Bravo, doña Teresa

176 Villaverde Villaverde, doña Primitiva
177 Zulaica Urquia, doña Berenice

MAESTRAS SOLICITANTES EXCLUIDAS EXPRESANDO SUS CAUSAS

1 Alberdi Onaidis, doña María Pilar. Le faltan todos los documentos.

2 Lumbreras Aguirre, doña Toresa. Tiene que justificar el haber aprobado la signatura de Francés 2.º.

3 Martínez Vizosino, doña Concepción. Tiene que presentar copia del Título profesional o certificado de estudios.

4 Oés Echevarría, doña Severina Juana. Le falta toda la documentación y abonar las 30 pesetas de derechos.

Lo que en cumplimiento del apartado 2.º de la Orden Ministerial citada, se publica la presente relación en este BOLETIN OFICIAL, otorgando cinco días de plazo, a contar desde esta publicación, para que puedan completar los expedientes y atender las reclamaciones que se produzcan.

Logroño, 16 de mayo de 1936.—El Jefe de la Sección, Narciso Escribano.

Jefatura de Aguas NOTA-ANUNCIO

1557
La S. A. Electra Carcar, concesionaria del aprovechamiento, con destino a usos industriales, de aguas derivadas del Ebro en jurisdicción de Logroño y Viana (Navarra), otorgado por O. M. de 29 de 1935, inserta en la «Gaceta de Madrid» del 13 de septiembre del mismo año, solicita que, para cumplimiento de la cláusula 4.ª de dicha concesión, se apruebe el proyecto de mejora de la toma del aprovechamiento de cien litros por segundo de tiempo de aguas elevadas del Ebro para riego de la finca «Los Cuartos», de don Angel de Codés, consistente en recrecer ligeramente la coronación de una presa natural formada por un banco de roca que aflora en el Ebro, 590 metros aguas arriba de la toma del señor Codés, y conducir el agua hasta ésta, desde el remanso de la presa por tubería de cemento o de Uralita tipo «Dreana» de cuarenta centímetros de diámetro que desembocará en una arqueta provista de compuerta que sirve alternativamente de desagüe y de aducción en aguas altas.

Lo que se hace público para que, cuanto se consideren perjudicado por esta petición, puedan presentar las reclamaciones pertinentes, en escrito dirigido al señor Ingeniero Jefe de Aguas de

la Cuenca del Ebro, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, plazo durante el cual estará de manifiesto, el mencionado proyecto y expediente con la relación de los propietarios afectados en las oficinas de la Jefatura, en Zaragoza Avenida de la República, núm. 23 principal.

Zaragoza, 6 de mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales

CARRETERAS - REPARACIÓN

1585
Hasta las trece horas del día 8 de junio próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación con riego superficial de alquitrán y emulsión asfáltica en los kilómetros 284 al 289 y 319 de la carretera de Tarazona a Francia, cuyo presupuesto asciende a 40.619'47 pts. debiendo quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.218'00 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 13 de junio próximo a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el Pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto ley.

Las Empresas, Compañías o So-

ciudades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1'50 pesetas desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 11 de mayo de 1936.—El Director general, Luciano Yordi.

Obras Públicas

PROVINCIA DE LOGROÑO

1686

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego superficial con emulsión asfáltica para reparación del firme de los kilómetros 1 y 2 de la carretera del Puente de Linares al confluente con Navarra, provincia de Logroño:

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Gregorio Coloma Pascua, vecino de Cervera del Río Alhama, quien se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto, y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 10.287'00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 10.327'34 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente documento de contrata ante esta Jefatura dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de la presente resolución.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del interesado.

Logroño, 19 de mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, J. Cojal.

ANUNCIO 1669

Recibidas definitivamente las obras de conservación de los kilómetros 17 al 23 de la carretera de Rincón de Soto a Arnedo y kilómetros 1 al 3 de la carretera de Arnedo a las Ventas de Cervera, ejecutadas por el Contratista don Melquiades Velilla, y a fin de que pueda retirar la fianza constituida para responder de la contrata a tenor de lo prevenido en la R. O. de 3 de agosto de 1910, modificando el artículo 65 del Pliego de condiciones generales para la contratación de las Obras Públicas, ordeno a los señores Alcaldes de Arnedo, Autol y Quel en cuyos términos municipales se ejecutaron las obras, remitan a esta Jefatura de Obras Públicas las reclamaciones que les hayan sido presentadas o las que se presenten contra el citado Contratista en el improrrogable plazo de

treinta días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, a cuya terminación de no ser enviadas se entenderá que no existe reclamación alguna.

Logroño, 15 de mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, J. Cojal.

EDICTO

para notificar el embargo de fincas a los forasteros

1350

Don Eloy Gutiérrez Egidos, Auxiliar del Recaudador de Contribuciones del pueblo de Tudela mayor.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución territorial pertenecientes al año de 1928-35, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

A don Balbino García Grijalba, una finca sita en la partida de El Romeral de este término, de cabida de una fanega ocho celemines, que linda por N. con José Hernández, por S. con Adrián Alvarez, y por O. con senda.

A don Balbino García Grijalba, una finca sita en la partida de El Romeral de este término, de cabida de ocho celemines, que linda por N. con José Villacampa, por S. con María Torralba, por E. con José María Cabezón, y por O. con Nicolasa Comunión.

A don Francisco López Grijalba, una finca sita en la partida de El Romeral de este término, de cabida de una fanega, equivalente a 19 áreas, 2 centiáreas, que linda por N. con Florencia Sala, por S. con Indalecio Grijalba, por E. con Florencia Sala, y por O. con erial.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL y en la «Gaceta de Madrid» según dispone el artículo 112 del Estatuto de 1928 de diciembre de 1928, y se les requiere para que en término de 3.º día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Cenicero a 25 de abril de 1936.—El Recaudador, Eloy Gutiérrez.

IMPRESA DEL COMERCIO.—LOGROÑO

Obras Públicas

PROVINCIA DE LOGROÑO
ANUNCIO 1504

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales, la enajenación en pública subasta de la chatarra y materiales en estado inservible o no utilizable, procedentes de Maquinaria y Almacén de herramientas, depositado parte en la casilla de Camineros de Lardero (carretera de Soria a Logroño kilómetro 319) y el resto en el almacén de esta Jefatura (Paseo de Gonzalo de Berceo), se ha señalado el día 23 del mes de mayo actual a las diez de la mañana para la subasta de dichos materiales que figuran en el pliego de condiciones que obra en esta Jefatura de Obras Públicas.

La subasta se verificará en estas oficinas, calle 11 de Junio número 17, por lotes separados y por pujas a llana durante un cuarto de hora sobre los precios de tasación de cada lote que figuran en la primera condición del referido pliego, pudiendo hacer proposiciones los que el día de la celebración de la subasta y durante la hora anterior a la del comienzo del acto, hubiesen depositado ed poder de la Mesa de la subasta el diez por ciento del importe de la tasación del lote o lotes que les convenga hacer pujas.

Terminada la subasta se adjudicará cada lote al mejor postor, conservándose su depósito en la Pagaduría de Obras Públicas; se levantará el acta final de subasta que firmará el adjudicatario o adjudicatarios y se devolverá los depósitos restantes a los interesados.

Logroño, 6 de mayo de 1936.—
El Ingeniero Jefe, J. Casal.

Junta Provincial de Beneficencia Particular

LOGROÑO
ANUNCIO 1674

El Patronato de las Escuelas de San Román de Cameros venderá en pública subasta el día 29 de junio próximo, a las once y media de la mañana, en la casa de Ayuntamiento de dicha población 100 chopos, con arreglo al pliego de condiciones, aprobado por la Superioridad, con dicho fin, y al artículo 4.º del Real Decreto de 29 de agosto de 1925.

El mencionado pliego de condiciones estará expuesto en el local nombrado para que todo licitador pueda enterarse de su contenido.

La corteja de los chopos no podrá empezarse hasta el 1.º de diciembre en adelante, con el fin de que los árboles vuelvan a brotar de nuevo.—Rosendo Ochoa.

Junta de Clasificación y Revisión

PUEBLO DE CALAHORRA

1677

Declarado prófugo por la Junta de Clasificación y Revisión el mozo Santos Carra hijo de desconocido y de Petra, número diecinueve del sorteo para el reemplazo de 1936, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño, 20 de mayo de 1936.—El Gobernador, Adelardo Novo Brocas

PUEBLO DE CALAHORRA

1678

Declarado prófugo por la Junta de Clasificación y Revisión el mozo Valentín Carbonell Carbonell hijo de Pedro y de María Pae n.º 18 del sorteo para el reemplazo de 1936, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Junta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño, 20 de mayo de 1936.—El Gobernador, Adelardo Novo Brocas.

Administración Municipal

ANUNCIO 1609

Confeccionados los Apéndice al amillaramiento que han de servir de base para la formación de los repartimientos de la contribución de urbana rústica y pecuaria quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, los de rústica y edificios y solares por ocho días y por cinco el recuento general de ganadería, que han de servir de base para el año 1937.

Medrano, a 14 de mayo de 1936.—
El Alcalde, Donato Ugarte.

1606

Confeccionado el Apéndice al amillamiento y al Registro Fiscal de Edificios y Solares que han de servir de base para la formación de los repartimientos de la contribución de urbana, rústica y pecuaria así como también el Recuento de Ganadería se hallan expuestos al público los de rústica y pecuaria por ocho días y por cinco el Recuento de Ganadería.

Habiendo confeccionado por el Ayuntamiento el padrón de Cédulas personales, se encuentra al público por término de quince días en Secretaría, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen,

y poder presentar dentro de dicho plazo las reclamaciones que estimen oportunas.

Viniestra de Abajo, 12 de mayo de 1936.—El Alcalde, A. Moreno.

ANUNCIO 1663

Habien lo quedado desierta por falta de licitadores la primera subasta de 500 metros de piedra de yeso del monte de esta villa «Corrales de Zamaquería» por un periodo de cinco años a partir del presente y forestal que es el primero, se anuncia segunda y nueva subasta para el día 28 del corriente y hora de las doce de su mañana en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo el tipo de 500 pesetas o sea 100 metros cada año a razón de 100 pesetas por año que el rematante podrá utilizar y vendrá obligado a pagar anualmente con sujeción y cumplimiento de las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones al efecto.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos de cuantos quieran interesarse y tomar parte en la misma.

Valgañón, a 18 de mayo de 1936.—
El Alcalde, Adrián Peña.

ANUNCIO 1619

Desiertas por falta de licitadores las dos primeras subastas anunciadas en tiempo y forma, para la venta de 75 hayas en el monte de esta villa «Corrales de Zamaquería» y sitio «Hayas Secas», por una cubicación de 95 275 se anuncia la tercera para enajenar dichos productos con una rebaja del 20 por 100 de la tasación primitiva que queda reducido al tipo de 2.571'40 pesetas, la cual tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 28 de mayo y hora de las once de su mañana.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y efectos de cuantos quieran interesarse y tomar parte en la licitación.

Valgañón, a 14 de mayo de 1936.—
El Alcalde, Adrián Peña.

VACANTE 1666

Para su provisión por concurso se anuncia vacante el cargo de Agente ejecutivo de los atrasos de este Ayuntamiento.

A este concurso podrán acudir todos los españoles no incapacitados para ello.

El pliego de condiciones que ha de servir de base se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los concursantes deberán presentar sus instancias reintegradas en la Secretaría de dicho Ayuntamiento durante un plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca el presente

anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ansejo, 19 de mayo de 1936.—
El Presidente de la Comisión Gestora, Jesús Mexino.

EDICTO 1496

Confeccionado por la Junta Conciliadora del arbitrio sobre los productos de la Tierra, el Repartimiento correspondiente al ejercicio de 1935, en la parte que corresponde a los no concertados con el Ayuntamiento, queda el mismo expuesto al público por el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de reclamación durante dicho plazo y cinco después.

Las reclamaciones debidamente reintegradas se fundarán en hechos determinados y contendrán las pruebas necesarias para justificar lo que se reclame, debiendo dirigirse al señor Presidente de la Junta anteriormente citada.

Alesanco, a 2 de mayo de 1936.—
El Presidente, Reveriano Beolegui.

EDICTO 1593

El día 8 de junio próximo y hora de las nueve de su mañana se subastará en la Casa Consistorial de esta Villa la casa propiedad de este Municipio, sita en la calle de Santa Isabel, señalada con el número 64 del Registro Fiscal de Edificios y Solares, bajo el tipo de tasación de cinco mil pesetas (5.000).

La subasta se verificará con sujeción al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, de conformidad con el Reglamento de Contratación de Obras y servicios municipales.

Albelda de Iregua a 14 de mayo de 1936.—
El Alcalde, Ildefonso Zapata.

Ayuntamiento de Logroño

EDICTO 1620

Habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en el Camino de San Antón y calle transversal, mediante imposición de las contribuciones especiales, se hace saber que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallan expuestos, en la Secretaría municipal, los documentos determinados por el artículo 357 del vigente Estatuto Municipal, a los efectos de reclamaciones que el mismo precepto legal indica.

Logroño, 14 de mayo de 1936.—
El Alcalde, Basilio Gurrea.